

CAPÍTULO XIII

«LOS LUNES AL SOL», UNA SECUENCIA CRÍTICA ACERCA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

ANTONIO MEGÍAS-BAS

Contratado predoctoral FPU-UM

Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

En este texto me voy a centrar en el cine como una vía para promover la innovación docente de manera que contribuya, en el aula, a reflexionar sobre la cultura actual, a vincular situaciones cotidianas con el Derecho del Trabajo y, concretamente con la asignatura Derecho del Trabajo I del Grado de Relaciones Laborales de la Universidad de Murcia, que sigue el manual de las profesoras LÓPEZ AMORTE y RODRÍGUEZ EGÍO (2014) De esta forma, se potenciará la participación del alumnado, contribuyendo a la formación de quienes, en el futuro, se dedicaran profesionalmente al ámbito laboral.

Las reformas en la educación lograron un gran protagonismo con la publicación del libro de COOMBS (1968), «*The World Educational Crisis: A Systems Analysis*» (La crisis mundial de la educación: análisis de los sistemas), examinaba los problemas que afrontaba la educación en el mundo e indicaba una serie de acciones para darles respuesta. Por ejemplo, los «problemas de aprendizaje» dejaban de concebirse como una cuestión individual para situarlos en el marco institucional, estos afloraban dentro del aula, pero no se podrán abordar al margen de la política universitaria. A la vez que se defendía la educación como el medio más adecuado para la creación y transmisión de conocimientos, ésta resultaba insuficiente para responder a las nuevas realidades. Los debates se ha ido sucediendo (UNESCO, 1972; Delors, 1996; UNESCO, 1998; CMES+5 (1998-2003)). La educación ha de tener un fin predecible, afirmaba Arendt (1996), porque no es posible educar sin enseñar al mismo tiempo; así pues, una educación sin aprendizaje no tiene sentido y, por tanto, corre el riesgo de derivar en una retórica moral-emotiva.

Actualmente nos encontramos bajo el paraguas de las reformas propugnadas y aplicadas en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que no sólo han supuesto una nueva organización de las enseñanzas universitarias sino que además han impulsado un cambio en las metodologías docentes, orientado al aprendizaje del alumnado, que deja de ser sólo un receptor de conocimientos (docencia basada en la enseñanza), para pasar a asumir una actitud activa y autónoma con relación a las actividades planificadas que ha de realizar (docencia basada en el aprendizaje). Ello supone superar el enfoque lineal tradicional del proceso Enseñanza-Aprendizaje (contenidos-métodos-evaluación) e incorporar un enfoque innovador en el que todas las decisiones sobre la metodología de enseñanza se realicen a partir de las interrelaciones que, alrededor de las competencias a alcanzar, se establecen en cada contexto institucional entre las modalidades organizativas o escenarios para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, los métodos de trabajo a desarrollar en cada uno de estos escenarios, y los procedimientos de evaluación a utilizar para verificar la adquisición de las metas propuestas (De Miguel, 2006).

2. CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE

La calidad es otra constante del EEES y la innovación una vía para lograr los cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la incorporación de nuevas metodologías y recursos, que como el cine, contribuyan a mostrar situaciones reales y su relación con los contenidos teóricos, en nuestro caso, convenios colectivos.

Por una parte, La Ley Orgánica de Universidades (LOU) modificada en 2007, en el artículo 31 afirma que «la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades Españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria», y, por consiguiente, «la mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades». Por otra parte, la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), sostiene que el profesorado debe utilizar modernas metodologías activas desde la perspectiva de un nuevo paradigma formativo socio-constructivista centrado en el alumnado. Estas metodologías tienen que tener en cuenta:

- Los conocimientos previos, las creencias y las motivaciones del alumnado.
- El valor que tiene la búsqueda y selección de información relevante, así como el desarrollo de procesos de análisis y síntesis de la misma que posibilite al alumnado la construcción de redes de significado para establecer relaciones entre los conceptos.
- La construcción de contextos de aprendizaje motivadores, que orienten al alumnado en la construcción de nuevos conocimientos, experiencias y actitudes.
- Fomentar metodologías dirigidas al aprendizaje significativo en donde las actividades y conocimientos sean coherentes y tengan sentido para el alumnado, fundamentalmente porque desarrollan competencias necesarias para su futuro personal y/o profesional.
- Promover el aprendizaje colaborativo para contribuir al intercambio de información y al desarrollo de competencias.

Como afirma RAMSDEN (2007) para lograr una enseñanza de calidad en educación superior es preciso utilizar recursos que contribuyan a que el alumnado comprenda, interprete, valore y tome decisiones respecto a su realidad más próxima como respecto al mundo que les rodea.

Las modalidades de enseñanza utilizadas vienen determinadas tanto por el propósito que tiene el profesorado cuando se comunica con el alumnado -ya que no es lo mismo hablar al alumnado, que hablar con el alumnado, que hacer que estos aprendan entre ellos,- como por los recursos con que cuenta la institución (número de alumnado, profesorado, aulas, etc.). Los nuevos requerimientos educativos exigen pasar de una planificación centrada prioritariamente en una modalidad de enseñanza-aprendizaje de clases teóricas (y en algunos casos, clases prácticas), a una planificación que incluya modalidades que incorporen diversidad de estrategias metodológicas y actividades que puede desarrollar el alumnado para lograr las competencias. La planificación metodológica es un proceso de reflexión permanente, de quien lleva a cabo la acción docente, mediante el cual revisa, adapta y combina coherentemente los métodos que conoce con su forma de entender y actuar en la práctica. Enseñar mejor no es fruto de la casualidad ni de la simple experiencia -de hecho, se pueden pasar muchos años haciendo lo mismo y haciéndolo mal, pese a que el propio docente justifique sus malos resultados imputándolos a factores ajenos a su práctica-. A enseñar se aprende, puesto que es una competencia que incluye un conocimiento, y todo conocimiento surge de la investigación.

Como sostiene SAVATER (1997, pp.119-126) «la virtud humanista y formadora de las asignaturas que se enseñan no estriba en su contenido intrínseco, fuera del tiempo y del espacio, sino en la concreta manera de impartirlas, aquí y ahora. No es cuestión de qué sino del cómo». Por consiguiente, el profesorado que pretende enseñar una asignatura tiene que empezar por provocar en el alumnado el deseo de aprenderla, sin agobiarlo, ni impresionarlo. En su opinión, «tiene que fomentar las pasiones intelectuales, porque son lo contrario de la apatía esterilizadora que se refugia en la rutina y que es lo más opuesto que existe a la cultura. Y estas pasiones brotan de abajo, no caen desde el Olimpo de los que ya creen saberlo todo. Por eso no hay que desdeñar el lenguaje llano, ni las referencias a lo popular, ni el humor sin el cual la inteligencia no es más que un estofado de imbecilidades elevadas».

3. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Una vez estudiados los contenidos sobre los Convenios, visualizaremos la secuencia de la película «Los lunes al sol» de FERNANDO LEÓN DE ARANO¹. A continuación se les pedirá que escriban individualmente, con la intención de promover la reflexión individual, la respuesta a una serie de preguntas relacionadas con los contenidos académicos. Después formarán grupos de entre tres y seis personas, para poner en común aquellos aspectos trabajados individualmente, fomentando el intercambio de pensamientos y la interrelación dentro del grupo, elaborando un nuevo documento grupal. Posteriormente, se realizará una puesta en común con las respuestas de todos los grupos, generando un coloquio-debate y tratando de llegar a unas conclusiones relacionadas con los contenidos teóricos. De esta forma se fomenta también la enseñanza a cargo de compañeras y compañeros.

4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PELÍCULA

FERNANDO LEÓN DE ARANO dirigió en 2002 su tercer largometraje: «Los lunes al sol». La película muestra la situación de unos hombres, y sus familias, antiguos empleados del astillero de una población del norte de España, que tras perder su empleo vagan por las calles, las plazas, el bar... en busca de una nueva oportunidad laboral. El director muestra de forma clara y precisa, la problemática derivada de la falta de empleo en personas de mediana edad, algunos con cargas familiares, otros sin ellas, mostrando las distintas formas de afrontar la pérdida del empleo. La película se adelanta a una situación que se convertiría en común para muchas familias españolas. El año 2002 terminó con una tasa de paro del 11'61%, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de paro durante el primer trimestre del año es del 21%².

Nos centraremos en una secuencia de la película, en la que los protagonistas se encuentran en el bar de Rico. En ella se muestran diversas posturas ante la situación que viven. Para algunos, la rutina y el conformismo dominan sus vidas, no hay lugar para la rebelión, para el cambio, para el inicio de otra forma de subsistencia, debido, en parte, a la aceptación de su situación; podríamos incluso entrever cierta dejación sobre las riendas de su propio destino, ya que no reclaman el cumplimiento de sus derechos. Podríamos compartir con ROSELLINI (2001, p. 38), «que tantas contradicciones y oposiciones racionales, tantas violencias, disensiones, peleas y polémicas los han hecho unos inválidos». Por otra parte, sería oportuno analizar a responsables institucionales, con frecuencia, alejados de la realidad social, de las condiciones de la vida laboral a las que, al menos, por ley tendrían que atender³. Sin embargo, en el fragmento, hay quien lamenta las decisiones tomadas en la negociación colectiva, la falta de unidad, de masa social y de conciencia obrera. Circunstancias que les hizo perder poder ante la empresa avocándolos a una situación de desempleo.

5. OBJETIVO Y COMPETENCIAS A LOGRAR CON LA SECUENCIA

Con la utilización del fragmento no se pretende aleccionar, prescribir o inculcar una ideología concreta, la utilizamos como un recurso para posibilitar la reflexión, el estudio y análisis de la realidad social y laboral, en el aula, a partir de un hecho concreto que permita al alumnado vincular los contenidos teóricos de la materia con situaciones reales, comprendiendo, a su vez, las posibilidades de acción. «Acción entendida como la posibilidad de iniciar algo nuevo, como actividad política por excelencia, al tener lugar en el ámbito público. La acción como energía, como acción directa, discusión y actividad teórica» (ARENT, 1993, p. 23).

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=ibk5kt6OokI>.

² http://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm Consultada el 15 de julio de 2016.

³ Burocracia que nos remite a obras como *El proceso* de FRANZ KAFKA, en donde se aborda dicha burocracia de una forma extrema, pero lo refleja con mucho acierto en toda su obra. Como anécdota recordad que esta joya de la literatura se ha llevado al cine en contadas ocasiones.

5.1. Objetivos

- Analizar el concepto, naturaleza y eficacia del convenio colectivo.
- Identificar los diferentes actores que intervienen en la negociación colectiva.
- Analizar las diferentes actitudes que tienen lugar ante dichas situaciones.
- Desarrollar la capacidad crítica respecto a las cuestiones sociales y a la intervención de los iuslaboralistas.
- Emitir valoraciones fundamentadas sobre las mismas.
- Elaborar propuestas de intervención jurídico-laboral.

5.2. Competencias

- Conocer el marco regulador de las relaciones laborales en el ámbito de la relación laboral individual y colectiva, y el control de su cumplimiento.
- Conocer el convenio colectivo como fuente específica del Ordenamiento laboral.

6. CUESTIONES PARA LA REFLEXIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO

1. ¿Cuáles son los problemas fundamentales planteados por el director?
2. ¿Qué aspectos del fragmento de la película te han llamado la atención y por qué?
3. ¿Cuál es el rol de los distintos actores en los convenios colectivos?
4. Señala los problemas sociales derivados de actos jurídico-laborales que aparecen en la película. ¿Qué harías ante cada uno de ellos?
5. Busca en la prensa alguna noticia relacionada con estos problemas, y las medidas adoptadas ante los mismos.
6. Analiza las posturas de las administraciones ante los problemas colectivos.
7. ¿Cómo abordarías esta problemática desde la perspectiva jurídico-laboral?
8. En síntesis: ¿Qué te ha descubierto el fragmento? ¿En qué relación se encuentran las cuestiones aquí debatidas con tus conocimientos anteriores y con tus concepciones o expectativas?
9. Indica las posibilidades y limitaciones de la negociación colectiva en relación con tu futuro profesional.

7. EVALUACIÓN PRÁCTICA POR PARTE DEL ALUMNADO

1. Comenta brevemente qué te ha aportado la realización de esta práctica.
2. Evaluar la práctica siguiendo la técnica:
 - a) Felicito.
 - b) Crítico.
 - c) Propongo.

8. BIBLIOGRAFÍA

ARENT, H. (1998): *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

ARENT, H.(1996): *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios de reflexión política*. Barcelona: Península.

COOMBS (1968): «The World Educational Crisis: A Systems análisis» (La crisis mundial de la educación: análisis de los sistemas).

DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana/Unesco.

- DE MIGUEL DÍAZ, M. (coord.) (2006): Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias orientaciones para promover el cambio metodológico en el espacio europeo de educación superior. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- LÓPEZ ANIORTE, M. C. & RODRÍGUEZ EGÍO, M. M. (2014): Introducción al Derecho del Trabajo. Murcia: Diego Marín.
- RAMSDEN, P., PROSSER, M., TRIGWELL, K., & MARTIN, E. (2007): University teachers' experiences of academic leadership and their approaches to teaching. *Learning and Instruction*, 17(2), 140-155.
- ROSSELLINI, R., & GUARNER, J. L. (2001): Un espíritu libre no debe aprender como esclavo: Escritos sobre cine y educación. Barcelona: Paidós Ibérica.
- SAVATER, F. (1997): El valor de educar. Barcelona: Ariel.